DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-8

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 1364 de 2024 CELEBRADOR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS H&G SAS.

CONTRATISTA	SERVICIOS H&G SAS NIT 900625540-3
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO C.C. No. 1.121.950.006
OBJETO	GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO LÚDICO RECREATIVO Y PSICOSOCIAL DE LA SECRETARIA SOCIAL DEL META PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($83.700.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA	

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.119.886.558, en calidad de Secretaria Social, nombrada mediante Decreto No. 007 de fecha 02 de enero de 2024 y posesionado median Acta No. 003 del 02 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **SERVICIOS H&G SAS**, Identificada con NIT: 900625540-3 representada legalmente por **DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.950.006 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al Contrato 1364 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 27 de Junio de 2024, **EL DEPARTAMENTO DEL META** suscribió el Contrato No. 1364 de 2024, cuyo objeto se describe en el encabezamiento de la presente acta.

2) Que en el **TÉRMINO DE EJECUCIÓN** del referido contrato se estipuló como término de ejecución **seis (6) meses,** contados a partir de la firma del Acta de inicio.

3) Que la aprobación la póliza es de fecha 03 de julio de 2024, por ende el término de ejecución inicial pactado, supera la vigencia 2024.

4) Que dado lo anterior, en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del objeto del contrato No. 1364 de 2024, teniendo en cuenta i) que se encuentra vigente, ii) que con estas modificaciones no causan detrimento patrimonial alguno al Departamento, iii) que no se modifica en su esencia el objeto convenido, iv) que por tal razón se reducirá el término de ejecución del contrato, el valor total del contrato y se ajustara la forma de pago:

Por lo expuesto, se considera viable y pertinente modificar el término de ejecución, forma de pago y valor total del contrato No. 1364 de fecha 27 de junio 2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar **EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN.** El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (5) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los (05) días siguientes al fecha del nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

SEGUNDO: Modificar el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** el cual quedará así: El valor de este contrato es por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($79.980.000)** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

Documento Original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Powered by CamScanner

TERCERO: Modificar la cláusula de forma de pago del contrato, quedando así: **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera**: PAGOS:** La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: SEIS (06) PAGOS los cuales se distribuirán así: CINCO (05) PAGOS mensuales cada uno por la suma de: **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.950.000), b) UN (01) ÚLTIMO PAGO** equivalente a veintidós (22) días del mes de diciembre por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($10.230.000))**, previa entrega de los siguientes documentos:

a) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor de este.
b) Acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
c) Informe de actividades por parte del Contratista
d) Certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del contrato.
e) Documentos que serán entregados en original y copia para el trámite de la respectiva cuenta.
f) Para el último pago se requiere Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.
El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

TERCERO. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Compraventa No.1364 de 2024, no modificadas con el presente acuerdo permanecen vigentes.

Dado en la ciudad de Villavicencio a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

	DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO — Firmado digitalmente por DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO Fecha: 2024.07.04 15:09:58 -05'00'
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA	**SERVICIOS H&G SAS**
Secretaria Social	**Contratista**
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	Firma:
Gerente de Asuntos Contractuales	Nombre: JUAN PABLO REYES G.
Vo. Bo. Para Publicación en Secop	Cargo:
	Reviso

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

Proyecto. Laura Daniela Henao-CPS Contratista

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI:
FECHA 05 JUL 2024
HORA. 6:00

Documento Original - Versión Única Digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Powered by CamScanner